



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

(Delegación Municipal de Urbanismo - Planeamiento / Gestión).

**PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
PROYECTO DE URBANIZACIÓN
UE-A SUNC 2-ARI-RU-PE-04
CARRETERA DE MEDINA 1**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2019, acordó aprobar inicialmente y someter a información pública el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución A (UE-A) del ámbito de Suelo Urbano No Consolidado SUNC 2-ARI-RU-PE-04 "Carretera de Medina 1", promovido por la mercantil ENERAN,S.A., y redactado por los arquitectos Don Miguel Guerrero de Mier y Don José Antonio Reyes González.

En cumplimiento del mencionado acuerdo, dicho documento se somete al trámite de información pública de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por plazo de VEINTE DÍAS, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia, diario de mayor difusión de la provincia, en páginas de información provincial, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que cualquier interesado o afectado pueda formular las alegaciones que estime pertinentes, a cuyo fin el citado expediente podrá ser consultado en las oficinas de la Delegación Municipal de Planeamiento y Urbanismo, sitas en la Calle Constitución n.º 4, 1ª planta, en días y horas hábiles. Igualmente se publicará en la página web oficial del Ayuntamiento (<https://www.chiclana.es/delegaciones-y-servicios/urbanismo/tablon-de-anuncios>) y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento en la sección "Normativa y documentos en tramitación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

**LA TTE DE ALCALDE DELEGADA
DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO,
Fdo.: Ana María González Bueno.**

Pág.1 de 1.

Documento firmado por: GONZALEZ BUENO ANA MARIA	Fecha/hora: 12/02/2019 14:00:48
--	------------------------------------

K00671a147330c07be707e3074020e00F

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147330c07be707e3074020e00F>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a147330c07be707e3074020e00F>